

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA CIENTIFICA DECENAL.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

PRECIOS DE SUSCRICION. Al periódico y á las obras en Madrid, un mes 6 rs.; tres meses en provincias 48 rs. (ó 42 sellos del franco); un año en Ultramar 90 rs., y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios del precio señalado en cada punto, solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro; y aun en este caso, abonando siempre á razon de 14 sellos por cada 6 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la Redaccion, calle del Pez, núm. 8, cto. segundo. En provincias, por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el núm. de sellos correspondiente.

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

HERIDA DE LA PARTE MEDIA É INTERNA DE LA PIERNA.—FRAC TURA COMPLETA Y OBLICUA DE LA TIBIA.—CURACION.

A primeros de junio de 1859, fui llamado por un vecino de este pueblo (viuda de Antonio Acero Poblador), para prestar los auxilios de la ciencia á una mula de su propiedad, que acababan de traerse de la dula y que se desangraba (esta fué la expresion del que vino á llamarme). Trasládeme en seguida al punto que se me indicó: la híbrida tenia año y medio, 4 metro 31 centímetros, negra-peceña con el bozo blanco, bien conformada, temperamento sanguíneo é idiosinerasia muscular. Con suma facilidad, eché de ver que se trataba de una herida de la vena femoral esterna (safena) izquierda; pues que habia en el suelo (este era de tierra firme) un litro, ó mas, de sangre procedente de la hemorrágia. Mi primera indicacion fué (como parece regular), cohibir esta; para lo cual levanté el apósito que le habia puesto el pastor dulero, que estaba presente, y cuyo vendaje consistia en un pañuelo atado á dos vueltas sobre la parte. Efectivamente: la referida vena, ofrecia una herida de longitud tres veces mayor (3 centímetros) que la que acostumbramos practicar en la flebotomia; su direccion era algo oblicua, y sobre los bordes aparecian pequeñas porciones de sus tres membranas; todo lo cual no dejaba duda de que, el instrumento vulnerante habia principiado á obrar punzando y concluido desgarrando. El procedimiento hemostático, fué muy sencillo y fácil, consistiendo solo en la sutura entortillada, valiéndome para esto de los al-

fileres necesarios con respecto á la extension citada de la solucion de continuidad; y concluido, ordené las fomentaciones repercusivas, continuadas en las primeras 24 horas, con objeto de mitigar el trombus que se inició acto continuo; así como tambien de precaver la flebitis que pudiera ser consiguiente.—Habia algun tanto de dolor y cojera.—Eran las tres de la tarde: todo así dispuesto, encargué los cuidados necesarios á los interesados, y no volví á verla hasta el dia siguiente.

Dia 2.º por la mañana. Sin novedad; el aporisma circunscrito en el mismo punto que el dia anterior: si bien conserva el mismo espesor, se nota que este disminuirá á medida que se estienda, cuya tendencia se observa; el pulso y apetito, tampoco ofrecen nada de particular.—Se continúa con el mismo tratamiento restrictivo local (abluciones de agua y vinagre en frio), con adiccion de una onza de acetato de plomo líquido (extracto de saturno) para cada vez, en lo restante de este dia: la visito por la tarde y sigue lo mismo.

Dia 3.º La inflamacion, aunque mas difusa, se ha endurecido algo; por lo que, suprimiendo el anterior tratamiento, dispongo cubrirla con una capa de unguento de cantáridas, previniendo el evitar que se rasque, y al mismo tiempo bago ver que mi visita en lo demás de aquel dia no es necesaria hasta el siguiente por la mañana.

Dia 4.º El vejigatorio ha producido su efecto: la superficie inflamada ocupa una estension circular de 9 centímetros, tomada del centro á la circunferencia. La mando andar unos pasos llevándola del diestro, y no claudica: tan solo observo que, los

cuatro remos estan algo abotagados ó infartados de rodillas y corvejones abajo, á causa de la estabulacion que le impongo, pues no ha salido ni aun para beber; y á pesar de esto, juzgo oportuno insistir en la quietud (con la mira de precaver algun accidente imprevisto), ordenando para la parte que ocupa el vesicante fomentos tibios de agua de malvas con un poco de alcohol alcanforado y extracto de saturno.

Dia 5.º Tanto la irritacion ligera, producida por el exutorio, como la inflamacion traumática primitiva, han disminuido considerablemente; pero al comprimirlas con el dedo, deja este un hundimiento, esto es, se han hecho algo edematosas.—Continúan los fomentos y la quietud por este dia: el paseo ó ejercicio se difiere para el siguiente.

Dia 6.º (7 del mes), á las seis de la mañana. Ha cedido casi del todo el edema, y además la herida está perfectamente aglutinada, aunque no ha completado la cicatrizacion; pues todavía tiene lugar la salida de alguna gotita de pus por los intermedios de las agujas, motivo por el cual las dejo puestas, dando permiso para que la lleven al campo detrás de la yunta por via de paseo, sin dejar por eso de advertir la vigilancia, para impedirle morderse ó cosa semejante capaz de contrariar el éxito favorable que infaliblemente se esperaba.—Trascurridas unas tres horas, recibí recado para ir á la misma casa, encareciéndome que abreviase lo posible. No tardé en verificarlo, y así que hube llegado se me dijo: que estando cerca del campo (sobre una legua del pueblo) á donde iba la yunta á arar, y yendo el conductor de esta desprevenido, se habia echado á revolcar en medio del camino; que en su vista fué á hacerla levantar, en cuyo acto y poco antes de verla de pié, oyó un chasquido fuerte quedándose el animal como inmóvil; que en el momento se apercebí de que la estremidad convaleciente era el asiento del nuevo azar, por cuanto estaba suspendida sin tocar en tierra; y que á seguida retrocedió, costándole cerca de dos horas el venir, habiéndolo hecho por su pié aunque con la dificultad que es de suponer.—Entré en la caballeriza, hallando á la paciente en tripedestacion, pues el miembro afecto, flejido, apenas tocaba un instante en tierra con la lumbré del casco, cuando de repente volvía á tomar la misma posicion. Estaba muy agitada y cubierta de sudor, efecto de lo mucho que habia sufrido viniendo, de cuya circunstancia me aproveché para inspeccionarla; y en su virtud (puesto el acial por toda sujecion y confiando la cabeza á un ayudante), pasé á la exploracion.—La herida del vaso, aglutinada y casi curada un rato antes como dejo dicho, estaba cubierta

de tierra; limpiada de este cuerpo extraño y quitados los alfileres, se vió la excision de sus bordes dando salida á un poco de pus mezclado con sangre: lo primero, segun se vé, era causado por los revuelcos; y lo segundo, el resultado de un esfuerzo brusco que debió hacer para levantarse, instigada de pronto por su conductor. La pierna, en lo que respecta á la region tibial estaba, toda, inflamada y deformé: sus movimientos limitados, movable el hueso en su parte media perteneciente al punto herido con antelacion; y por último, desde este sitio hasta 6 centímetros debajo de la articulacion fémoro-rótulo-tibial, se percibia al tacto la crepitacion particular producida por el roce de las superficies fracturadas entre sí, tratando de imprimir movimiento alguno á dicha region.—Harto fácil me fué conocer que me las habia con una fractura total y oblicua de la tibia, complicada con la solucion de continuidad mencionada y que se retrasó, puede decirse, al primer dia.—Pronostiqué la dificultad que ofrece el triunfo de estas dolencias, indicando los gastos que son indispensables, caso de decidirse á emprender una curacion que debia ser larga, costosa y con exposicion de ser infructuosos cuantos trabajos se hicieren. Mas los interesados salvaron mi responsabilidad diciéndome: que, aunque considerando ellos su animal como perdido, estaban prontos á sobrellevar la manutencion de éste, si queria yo proceder á curarlo por via de ensayo, pues encontraban gran resistencia en abandonarlo ó sacrificarlo. Accedí gustoso á sus deseos, poseido del mismo sentimiento que ellos y del interés de sacar el mejor partido posible, en beneficio suyo y obsequio de nuestra ciencia.—Incontinenti dispuse el aparato, que consistia: en unas tiras de lienzo de 6 á 7 centímetros de anchas, é iguales en longitud, á la del hueso fracturado, sobre las cuales ha de extenderse el aglutinante; unas vendas de lana, anchas, largas y en número suficiente á cubrir con sus vueltas, desde la habilla hasta el menudillo; tres fanones dos de idéntica longitud entre sí, y uno por mitad ó algo mas, forrados de estopa por sus extremos; y el vendaje destinado á mantener fijos los fanones, compuesto de varios orllos de paño arreglados á manera de vendas *ad hoc*.—Atendida la constitucion atmosférica (calurosa) de la estacion en que estábamos, y la que habiamos de atravesar hasta el término de la curacion, renuncié al empleo de los aglutinantes resinosos como la pez, trementina, emplastos, etc., por la facilidad con que se reblandecen á la accion del calor desituando los aparatos; haciendo uso del almidon y formando con esta sustancia, la clara de huevo y aguardiente, una pasta de la consistencia necesaria

ria al efecto. Se puso el animal en fianzas primero, y despues, prévio el auxilio de ayudantes forzudos, procedi á la extension, contra-extension y coaptacion (que constituyen la reduccion), no sin tener que vencer la gran resistencia muscular que contrariaba la aproximacion de los fragmentos. Concluido esto, sujeta la paciente con toda seguridad y confiando á uno de los ayudantes la inmovilidad del remo en cuestion, empecé á colocar las tiras almidonadas en direccion longitudinal desde la babilla hasta el corvejon, poniendo despues y por el órden que dejo expuesto lo restante del aparato indicado, es decir, sobre las vendas de lana, que servian de almohadilla ó multido para los fanones, se situaron estos en el órden siguiente: de los dos primeros, el uno partia del muslo y el otro de la babilla, descendiendo ambos hasta la articulacion metatarso-falangiana; y el último siguiendo la direccion de los músculos fémoro y tibio-calcaneóideos, desde la parte posterior de la articulacion fémoro-rótulo-tibial, hasta la punta del corvejon ó cabeza del calcáneo (1), dando fin á esta maniobra, por sujetarlos todo lo mejor posible con el vendaje postrero para mantener convenientemente la coaptacion.

Antes de entrar en los detalles referentes al estado subsecuente de la economia animal, con posterioridad á las manipulaciones que acaban de practicarse, creo oportuno continuar la historia de la herida que, como dije, sufrió un retroceso que la condujo á su primitivo estado, excepto la hemorragia, cuya ausencia puede esplicarse por la obliteracion de los estremos divididos del vaso.—En la colocacion del aparato que antecede tuve, como es debido, la precaucion de dejar desprovisto de él, un espacio de 7 á 8 centímetros cuadrados, correspondiente á dicha parte.—Curé la herida por entonces, poniéndole una compresa de estopa empapada en aguardiente y sostenida por vueltas de venda. Como puede suponerse, la ejecucion de estas operaciones, duró tres horas, siendo las doce del dia cuando se dieron por terminadas; y entonces, atendida la fiebre de reaccion y el estado inflamatorio del miembro que debia aumentarse, se prescribió la dieta absoluta de agua en blanco acidulada, y se dejó la enferma plenamente quieta en un potró bien construido.

Dia 8 de junio por la mañana. La fiebre sigue en aumento; la piel de todo el cuerpo está muy caliente; hay diaforesis, que se conoce en el humedecimiento del pelo; la apetencia es inconsecuente, pues manifiesta avidez por los alimentos, se le

dá un poco de yerba de buena calidad, come algunos bocados y se cansa luego; la inflamacion ha tomado incremento, y en su virtud se observa impaciencia ó desasosiego. Las defecaciones son difíciles, y duros los escrementos; por lo que se administró lavativas emolientes.—Se descubre la herida, y á pesar de la flegmasia subyacente, aparece de carácter fistuloso; se introduce en ella un clavito de estopa mojado en alcohol de áloes y se vuelve á cubrir.—Se insiste en el mismo régimen dietético con abstinencia de toda clase de gramíneas.—Se visita por la tarde; sigue lo mismo.

Dia 9. El pulso es menos frecuente, y la inflamacion no tan intensa como el anterior; las deposiciones escrementicias y urinarias se efectúan tambien con mas libertad; el calor de la piel ha bajado de temperatura, cesando además el sudor; se presenta más apetente, motivo por el que, se le dan algunas pequeñas porciones de buena yerba y hojas de escarola, que las come bien, sin perjuicio de continuar con el agua en blanco y las lavativas. La herida presenta el mismo aspecto que el dia de antes, y la cura se reduce á igual mecanismo.

Dia 10. La fiebre é inflamacion disminuyen considerablemente; la muleta hace cuanto puede por rascarse, dejando conocer con eso que principia á anunciarse el trabajo puogénico en los tejidos que tienen relacion con la parte vulnerada.—Examinada esta, fluye por la solucion de continuidad un pus fétido y sanioso, cuyo olor favorece el desenvolvimiento de gusanos procedentes de la mosca, los cuales pululan en gran número por la parte esterna del vendaje y fanones. Para corregir la fetidez y hacer desaparecer las larvas, se dispone lavar diariamente el aparato y demás, con una solucion de cloruro de calcio, curando la herida con el mismo medicamento que el dia 8., despues de locionada con un cocimiento de quina.

Dia 11, hasta el 20 de julio. Se regulariza el pulso y demás funciones; declina la flegmasia; el apoyo de la estremidad se efectúa con alguna firmeza sobre la capa de arena que mandé poner en una escavacion que recibia el pié, dando así prueba de estar ya consolidado el callo; empero la herida no ha cicatrizado y todavía supura exhalando la misma fetidez. Las curas han guardado intervalos de 12 á 24 horas de una á otra, siendo siempre verificadas con la tintura de áloes; se sondea la fistula, y en su fondo se percibe el roce de una esquirla ó astilla huesosa que choca contra el instrumento. El organismo conserva vigor, á beneficio de las reglas higiénicas, que han venido observándose en el régimen alimenticio, desde la remi-

(1) Con arreglo á la lám. 2.^a fig. 3.^a del Diccionario de Mr. Delwart, aunque con alguna diferencia.

sion de los síntomas inflamatorios locales y estado febril (14 á 19 de junio), hasta este día, eligiéndose entre las sustancias verdes y leguminosas la escarola, alfalfa y mielga, y de las gramíneas secas la avena en rama, concluyendo por someterla á una alimentacion variada (1), esto es, algun pienso de cebada y buena paja alternando con las sustancias dichas, sin olvidar el uso del agua en blanco ó gachuelas con harina de trigo sin cerner, á todo pasto.—A causa de las ocupaciones propias de la estacion (recoleccion de granos) y que absorbian totalmente el tiempo disponible á los interesados, hubo de diferirse para unos dias mas, la sustraccion de las fianzas y levantamiento del aparato, teniendo lugar este último el 3 de agosto por la mañana. Levantado que fué, é inspeccionada la region tibial con detenimiento, resultó haber quedado esta excediendo á su congénere 1 1/2 centímetros en longitud y 6 en grosor. Se reconoce la herida y suministra muy poco pus, pero de disposicion filiforme y con mal olor; se sondea y aparece mas desprendida la partícula huesosa de que se ha hecho mencion; se intenta su extraccion por medio de las pinzas de anillo, y no pudiendo conseguirse, renunciando á todo procedimiento ulterior, tal como el agrandamiento de la fistula, desbridacion, etc., se espera de la naturaleza el trabajo de expulsion, el cual se efectúa tres dias despues. En el trascurso de estos, se cura como desde el 8 de junio (2.º de la fractura), quedando empero sometida al potro por via de garantia contra toda gestion que intentase hacer para tenderse.

Dia 6 de agosto. Antes de disponerme á girar la visita y estando en casa, recibo el recado siguiente: que en la noche pasada ha roto el ronzal y salvando el potro se ha lanzado fuera, de cuyo suceso no han llegado á apercibirse hasta que yendo á la madrugada, con objeto de dar una vuelta, la han encontrado en medio del corral echada. Llegado que hube á dicho local, ví que estaba en decúbito y con ayuda de tres hombres mas, fué levantada y puesta en cuadro-pedestacion completa.—En esta actitud, lo primero que se me ocurrió (como era regular) fué cerciorarme del estado en

(1) Entrando en la formacion de los alimentos, diez y seis cuerpos simples (gaseosos, salinos y metalóides), y habiendo algunos cuya afinidad con los huesos no es inmediata, y solo asimilábales en defecto de otros principios mas afines y homogéneos; deben, por lo tanto, elegirse de aquellos que favorezcan la nutricion de estos, asi como tambien la creacion de los fosfatos y carbonatos de cal y magnesia, y otras sustancias que (segun Berzelius) entran en su composicion.

Los estudios químico-fisiológicos dan una razon perfecta de estos actos funcionales, que la economia rural y zootecnia deben utilizar en lo que respecta á la higiene.

que se hallara la parte lesionada, para tranquilizar mis perdidas esperanzas y las de los de casa.—A instancia mia, anduvo unos pasos bastante bien, el vendaje que cubria la fistula se habia corrido hasta el corvejon y caña; acto continuo y efecto sin duda de los esfuerzos violentos y repetidos que debió hacer, se deja ver fuera de los bordes fistulosos un fragmento óseo, en punta de flauta, siendo su longitud libre 1 1/2 centímetros por 1 de ancho; verificada fuertemente la traccion con las pinzas de anillo, se logró extraerlo por completo. Su longitud total, era de 5 centímetros, ofreciendo su anchura 2, tomada 1 antes de su terminacion superior, la cual solo tenia 1 1/2; examinado con exactitud, su figura semeja á la tibia en pequeño y puede dividirse como á esta en tres partes, siendo la inferior mas estrecha y de forma prismática. Todo él corresponde al tercio superior y parte anterior del citado hueso, y consta de una parte de sustancia compacta por dos de esponjosa; esta pertenece á su extremidad superior, cuyo espesor es de 5 á 6 milímetros. No tardó en cicatrizar perfectamente la fistula (que mantuve abierta cuatro dias por medio de lechinos empapados en el alcohol citado, y sostenidos por la sutura de cordonetes que sustitui á la venda), dándose la muleta por curada radicalmente el 15 del mismo mes.

Consideraciones y conclusion.—Al someter á la apreciacion de ustedes, señores redactores, la precedente historia, no llevo por norte el presentarla como una cosa de gran mérito, todo lo contrario: estoy convencido de que cualquiera otro profesor, en mi lugar, hubiera procedido (con respecto al tratamiento) lo mismo que yo ó tal vez mejor.

Pero el haber leído en los números 22 y 27 de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, dos casos de fracturas espontáneas, me conduce á las consideraciones siguientes: *Primera.* La muleta en cuestion, contra jo la fractura en suelo llano, tan solo en el acto de una contraccion muscular algo forzada, que ejecutó al tiempo de levantarse: *Segunda.* El haberse fracturado por la parte que habia sido herida unos dias antes, no tiene en mi concepto otra explicacion que la coincidencia casual, en atencion á que la solucion de continuidad no fué producida con ningun cuerpo contundente: *Tercera.* Tratando de inquirir conmemorativos referentes á la higiene de alimentacion, hallo que la compraron en una feria (de Huesca), á la cual fué conducida desde cerca de los Pirineos (su país natal), en donde su primero y único alimento consistió en heno; que en el discurso de un año á esta parte que pertenece á su pro pietaria actual, no se le ha dado de comer mas qu

paja; algo de cebada y salvado, si bien simultaneando la pasturación en la dula, cuya yerba no constituye sino una cuarta parte escasa de su alimentación, por la poca abundancia en que la producen estas dehesas: *Cuarta y última*. En razón de la edad juvenil, los huesos no han adquirido todavía la densidad y firmeza necesarias, en sus tejidos compacto y reticular.

Resumiendo estas razones, podemos decir en conclusión: que, á parte de la causa determinante que debió contribuir á la referida fractura, puede enumerarse como predisponente, además de la edad tierna, el exceso de sílice y otros productos heterogéneos contenidos en la paja, á que se redujo la parte más integrante de su agente reparador por espacio de más de un año.—Si en el concepto de ustedes, señores redactores, merece este trabajo los honores de la publicidad, quedarán satisfechos mis deseos, que (á pesar de la imperfección con que está hecho) no son otros, sino estimular una vez más, al estudio más perfecto de las llamadas, por profesores bastante probos, fracturas espontáneas, y de sus causas predisponentes.

R. CLAVERO MILLAN.

Chiprana 27 de mayo de 1860.

Después de consignar que hemos leído con sumo gusto la interesante observación que precede, porque, como todas las que emanan del señor Clavero Millan, es muy digna de figurar en las columnas de un periódico científico, tenemos un placer en manifestar con entera franqueza á nuestro particular amigo lo que pensamos acerca de algun punto. Creemos sinceramente que la fractura en cuestión no puede ser calificada de *espontánea*. La edad del animal, y el predominio de los sistemas vascular-sanguíneo y muscular en su organización, son condiciones poco á propósito para la verificación de tales fracturas. Por el contrario, ese mismo gran desarrollo muscular de que gozaba la mula y la finura de todos los tejidos que caracteriza á los individuos dotados de un temperamento sanguíneo, son á nuestro ver causa bastante para que se produjera la fractura como efecto de la contracción muscular brusca y enérgica que la mula hizo.—La pronta formación del callo contrasta, además, notablemente con la marcha tan paulatina que estos fenómenos (cuando tienen lugar) siguen en los verdaderos casos de fracturas espontáneas.

L. F. GALLEGO.

CURIOSIDADES.

APUNTES PARA LA HISTORIA CRÍTICO-MÉDICA DEL SANGÜEUELO.

TRACTENT FABRILIA FABRI.

En contra de la convicción que cierta secta de hombres políticos pretenden llevar al ánimo de sus adictos,

tenemos nosotros la desgracia de opinar que es absurda y por demás funesta la consagración del principio que establece el libre ejercicio de las profesiones científicas, principio que evidentemente se halla en parte admitido y puesto en práctica en algunas naciones que se titulan ilustradas y cultas, y á las cuales más de una vez hay necesidad de recurrir en busca de un modelo de progreso racional en el desarrollo de las ciencias útiles. Mas, con perdón sea dicho, de semejantes instituciones, nos ha sido siempre imposible encontrar el fundamento de justicia en que descansan; y para darnos cuenta de esta que algunos calificarán manera estraña de pensar, razonamos así: «Toda sociedad, por el mero hecho de existir, supone un pacto y un objeto: concurso de las actividades individuales tendiendo á satisfacer, lo más perfectamente posible, todas las necesidades de sus asociados. En tal concepto, se hace forzoso procurar el desarrollo de todo lo que es ó que se considera capaz de ser útil; y extinguir, por el contrario, ó prevenir, la acción de cuanto pueda ser nocivo al cuerpo social; de donde se sigue que toda profesión reconocida útil, debe ser protegida en su desarrollo, en sus progresos por esa misma sociedad á cuyo bien coopera; no siendo así, el cuerpo social se mutila en uno ó en muchos de sus miembros importantes; deja de funcionar plenamente; corre á suicidarse con mayor ó menor lentitud.» Hemos dicho también: «La Sociedad no solamente juzga que son beneficiosas tales ó cuales profesiones, sino que respecto de las que suponen una serie de estudios y observaciones científicas, observaciones y estudios que ella misma fija y establece, de ningún modo puede suponer que ha de ser bueno ejercerlas sin que los individuos á ellas consagrados prueben su aptitud ante tribunales de hombres competentes, delegados *ad hoc* para entender y decidir en los asuntos que, por su especial naturaleza, quedan fuera del alcance á que comunmente se extiende la pericia y la ilustración de los profanos. Por consiguiente: la admisión del principio que autoriza el ejercicio libre de las profesiones científicas, es una contradicción monstruosa en el sistema de las sociedades que señalan, que precisan, la senda por donde ha de caminarse para lograr la adquisición de los conocimientos reputados indispensables.—Pretender que tal serie de estudios, de observaciones y de hechos no son de necesidad absoluta y rigurosa en el acertado cultivo de las ciencias, sería propiamente defender una necedad, indigna de ser rebatida de una manera formal, pues en pró de ese argumento solo podrían salir á la palestra de la discusión algunos paladines ignorantísimos, que se hacen la ilusión de saberlo todo, porque todo lo ignoran, é inhabilitados para comprender siquiera las más sencillas relaciones de causas á efectos.»

¿En qué, pues, han de apoyarse los que militan

con las doctrinas del libre ejercicio de las profesiones científicas? ¿En la autonomía del individuo? Mas se les debe objetar, y esta reflexion ocurre á primera vista, que el hombre nació para vivir y vive en sociedad, y que la autonomía del individuo necesariamente tiene que restringirse, tiene que actuar subordinada á la autonomía social, del mismo modo que la accion de un órgano ó aparato, se ejerce siempre en indestructible dependencia del organismo á que pertenece. — Hé aquí cómo los libre-cambistas, consecuentes en sus principios, lógicos en sus deducciones, han llegado á exclamar: «¡El mejor gobierno es la anarquía!» Como si la anarquía (á no admitir la suposicion risible de que todos los hombres se encuentran dotados de iguales facultades morales, intelectuales, instivas y físicas) fuera compatible con el estado social!»

¿En qué, pues, se fundan? ¿En la conveniencia del mayor número? ¿En las ventajas de la concurrencia?—Pero la conveniencia del mayor número reclama proteccion para no ser engañado por charlatanes presuntuosos y atrevidos, que serian quienes se avlanzasen á devorar el botin científico apresado por el libre cambio; que bien comun es, por cierto, el ver marchar unidas la modestia y la ciencia, la ineptitud y el descaro. Pero, tambien, la concurrencia, además de presentar sus limites, fuera de los cuales sus ventajas se truecan en perjuicios de grande consideracion; en lo que atañe al ejercicio de las profesiones científicas, si há de reportar algun bien, exige la posibilidad, la certeza, de que el respectivo mérito de cada concurrente ha de ser apreciado en estricta justicia, lo cual es absolutamente falso é imposible.»

A todas luces, es inaceptable el ejercicio libre de las profesiones científicas.

Las anteriores reflexiones no parece que encuentran aquí su natural colocacion, cuando recordamos que nos hemos propuesto hablar del sanguinuero. Pero los que conozcan el periódico que se titula *El Eco de la Ganaderia*, y hayan visto en sus últimos números la cuestion del sanguinuero, si, por otra parte, saben que el referido periódico es un defensor acérrimo y concienzudo del sistema proteccionista, no extrañarán seguramente que hayamos dado este introito á los *Apuntes* que empiezan á ocuparnos.

Esto sentado, y asegurando previamente que no es nuestro ánimo negar la *virtud específica* del remedio inventado por el señor doctor don Fernando Sepúlveda y Lucio para combatir el sanguinuero, nos apresuramos á ofrecer todos los detalles de este acontecimiento terapéutico, bien persuadidos de que nuestros lectores han de agradecer la publicidad del hecho.

Como antecedentes necesarios para conocer perfectamente lo que sigue, conviene hacer notar: 1.º Que el Excmo. Sr. Marqués de Perales es *Presidente de la Asociacion general de Ganaderos y Presidente de la Academia central española de Veterinaria*; 2.º Que *El Eco de la Ganaderia* es órgano oficial de la Asociacion general de Ganaderos; 3.º Que en dicho periódico figuran como colaboradores, que nosotros separamos, cinco veterinarios de posicion elevada; 4.º Que don Fernando Sepúlveda y Lucio es doctor (ignoramos, francamente, en qué facultad); y 5.º Que el remedio específico del señor Sepúlveda ha sido premiado por la Asociacion general de Ganaderos, y se vende en esta córte (Drogueria de don Carlos Ulzurum, calle de Barrio-nuevo, núm. 11; 25 rs. una caja para 50 cabezas, con la instruccion para usarlo.)

Ahora, dejaremos que hable por nosotros el *Eco de la Ganaderia*, reservándonos para después el decir alguna cosa. El señor Sepúlveda es el autor de lo que á continuacion insertamos; su DEDICATORIA probablemente se refiere al Excmo. Sr. Marqués de Perales.

«REMEDIO ESPECÍFICO CONTRA EL SANGUINUERO Ó MAL DE BAZO DEL GANADO LANAR Y CABRÍO.

Dedicatoria.

Quando en 22 de setiembre del año 1857 manifesté á V. E. la relacion de los casos prácticos de curacion del sanguinuero ó mal de bazo de los ganados lanar y cabrio conseguidos por la aplicacion de mi remedio específico, y justificados por los certificados que acompañaba, no era otro mi deseo que llamar la atencion de V. E. para que se sirviera ensayar mi descubrimiento en cuantos rebaños tuviera á bien esa ilustrada corporacion, y si lo creia útil, darlo á conocer para que todos los ganaderos aprovecharan sus benéficos resultados, no cabiendo en mi delicadeza facultativa ni en mis principios de educacion aspirar á la venta esclusiva de mi específico.

Muy luego, en 11 de diciembre, la atenta y laboriosa corporacion que V. E. tan dignamente preside, acordó tomar en consideracion mi oferta, anunciándolo por circular en el periódico *el Eco de la Ganaderia*, para cuando se presentara la destructora enfermedad, y previo aviso de los ganaderos, ensayar mi específico. Tan luego como llegó el tiempo de la aparicion de la enfermedad en el mes de mayo del año de 1858, se hizo aplicacion del remedio, con la intervencion de la Asociacion de ganaderos, en varios rebaños, cuyos casos voy á citar para comprobar su eficacia. Ensayóse primero en el ganado lanar de don Ramon Garcia Mesa, de Ajalvir, y á V. E. consta el éxito favorable que se obtuvo, cuyo resultado se hizo público, pues en los cinco dias anteriores á la medicacion murieron 35 reses, sin enumerar las muchas muertas con anterioridad, cesando del todo después de medicinadas.

Faustino Muñoz, ganadero de Taracena, se apresuró á poner en mi conocimiento que su ganado lanar padecia el mal del bazo, sufriendo bastante mortandad en él, y previo aviso á esa corporacion y después del reconocimiento facultativo de dos veterinarios, se ad-

ministró mi específico en 6 de junio del espresado año, siendo favorable su resultado.

Don Francisco María Calleja, ganadero de Usanos, en 7 de junio, dado aviso á esa Presidencia de la necesidad urgente de la aplicacion de mi medicamento, y despues tambien de reconocer dos facultativos dos atajos que eran diezmadados por la enfermedad, se administró á las reses, y los resultados fueron segun yo me habia prometido, y así lo participó el interesado á V. E. en aquella fecha. Varias y repetidas correspondencias apremiaban por entonces tanto á esa corporacion como á mí en particular para que facilitase el medicamento; la prudencia y discrecion me aconsejaban no darlo á la ventura; tuve el honor de ser oido por la Comision permanente, la cual acordó que en los casos urgentes socorriese al que pudiera, y se diese parte al ministerio de Fomento. A la sazón el señor don Gaspar Diaz de Labandero, ganadero de Vallecas, hacia presente á V. E. la existencia del sanguiñuelo en el rebaño de corderas de su propiedad; ordenóme V. E. que accediese, y así lo hice; teniendo la satisfaccion de que esta vez no fuese menos feliz mi remedio, y la comunicacion de dicho señor así lo justifica.

Juan Abad, ganadero de Cerezo, deseoso de cortar la mortandad que experimentaba en su ganado lanar, á causa del mismo mal, me suplicó se administrara mi específico; así se verificó en 18 de junio, resultando prontamente curado todo él.

Don Manuel Fernandez Ollero, de Torrebeñena, en 22 de junio acudió á mí al primer dia de iniciarse la enfermedad en su ganado, persuadido de la eficacia de mi medicamento por haberlo experimentado en el año anterior, y esta vez correspondió á las anteriores esperiencias.

Don Francisco Lopez, ganadero de Villanueva de las Torres, en 23 de junio acude á mí para que le facilitara el remedio con la rapidez que fuese posible; 140 corderos habian muerto en cinco dias, y satisfecho observó á los pocos dias de la medicacion la radical curacion del ganado. V. E. dispuso en 1.º de julio remitiera á Caspe medicamento para 500 cabezas, á invitacion de aquel señor visitador; ignoro si se dió el medicamento; pero caso de administrarse, confío en que seria favorable el resultado.

Matias Garcia, ganadero de Alarilla, sabedor de la bondad de mi específico por esperiencias hechas en su pueblo el año anterior, en 18 de julio propinó el medicamento, siendo otra vez más el éxito favorable.

A los pocos dias Antonio Simon, del mismo pueblo, recibe igual beneficio.

Cipriano Clemente, aparcerero del pueblo de Miralrio, en 21 de julio, adoleciendo su atajo cabrio del mal de bazo, usó mi medicamento y salva cuantas reses lo toman.

Juan Diaz, de Solanillos, noticioso de la eficacia de mi específico, acude á mí en primeros de agosto. Terrible era la mortandad ocasionada por la enfermedad en su rebaño, de 400 cabezas de cabrio y lanar, pues en seis dias desde la aparicion del mal se murieron cerca de 200 antes de administrarse el medicamento; solo murieron 26 despues, y eso por haberlas sangrado, cuyo hecho se me ocultó.

José Yagüe, comerciante en ganados de esta poblacion, en 20 de agosto sufría gran mortandad en un atajo de corderos, y en seguida de dar el medicamento á las reses, curaron de la enfermedad.

En 1.º de setiembre, el rebaño cabrio de don Angel Herraiz, de esta vecindad, adolecia de la espresada enfermedad; y dado que fué mi medicamento, casi al punto desapareció.

Otros muchos casos del año anterior y del presente podria citar á V. E. en corroboracion de la eficacia de mi específico; pero en obsequio de la brevedad omito la relacion.

No he aplicado mi específico para curar igual enfermedad en las reses vacunas; todas las observaciones han sido en ganado lanar ó cabrio; pero no dudo que en ellas el resultado será no menos satisfactorio.

Antes de hacer la historia del sanguiñuelo ó mal de bazo y de manifestar mi medicamento específico que le cura, debo declarar y confesar francamente ser extraño á la ciencia veterinaria, y por esta razon V. E. y esa corporacion recibirán con indulgencia esta memoria que les dedico en agradecimiento á las bondades que me han dispensado.—*Fernando Sepúlveda y Lucio.*

L. F. GALLEGU.

(Se continuará).

VARIEDADES.

Aplaudimos de todo corazon las siguientes líneas que publicó hace dias nuestro colega político *La Epoca*, y que tan aplicables son á la situacion de la veterinaria:

«Vuelva los ojos, decía el general O'Donnell á las ciencias y á las artes españolas, y encontrará en ellas muchas *kabilas* que combatir aun con grande gloria para la pátria: verá dominando todavia añejos sistemas, que varios *caciques* interesados sostienen con tenaz empeño y beneficio suyo, pero con grande mal para el verdadero progreso de la nacion.»

La Academia central española de Veterinaria ha suspendido sus sesiones mientras dure la estacion del calor y segun costumbre de años anteriores, para volver á celebrarla desde el próximo otoño.

MAS ADHESIONES.—Los señores don Miguel Garcia, don Miguel Alvarez, don Santiago Alvarez, don José Alvarez, don Antonio Guerrero y don Pascual Mas, nos han remitido tambien comunicaciones adhiriéndose á la invitacion fraternal de los veterinarios leoneses, y ofreciendo su apoyo á las Academias con motivo del proyecto de reglamento. Es posible que don Nicolás continúe alegrándose de estos nuevos refuerzos.

INCONVENIENCIA.—Tenemos noticia de encontrarse en un deplorable estado la moralidad profesional en la provincia de Navarra. Es una lástima que mientras unos se afanan por enaltecer la clase, se esfuerzen otros por denigrarla con su miserable conducta.—Baste por hoy, y excusen los profesores á quienes aludimos de publicar sus nombres, esponiendo su mal proceder.

L. F. GALLEGU.

En la *Gaceta* del 23 de este mes encontramos las dos actas que siguen:

«*Sociedad de la cria caballar.*—En la villa de Madrid á 17 de mayo de 1860, reunidos los señores que firman la presente acta, dieron principio las carreras de caballos anunciadas para este dia con el premio de la Inspeccion general de Carabineros de 1.000 rs. vn. Lo disputaron las yeguas *Duchess*, del Excmo. señor Duque de Fernan-Núñez, y *Volga*, del Excmo. Sr. Duque de Osuna, adjudicándose á la primera que corrió la distancia de 2,000 varas en 2 minutos y 44 segundos la primera prueba, y en 2 y 43 la segunda, y su contrario en 2 minutos y 15 segundos la primera prueba, y 2 y 43 y medio la segunda.

»El premio de la sociedad de 2,000 rs., lo disputaron los caballos *Lovely*, del Excmo. Sr. Duque de Fernan-Núñez, *Ivanhoe*, del Excmo. Sr. Duque de Osuna, y la yegua *Neva*, del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices. El primero (á quien se adjudicó el premio) empleó en la distancia de 4,500 varas un minuto, y 33 y tres cuartos segundos, el segundo, un minuto y 34 segundos, y la tercera, un minuto y 35 segundos.

»Disputaron el premio de la misma de 6,000 reales las yeguas *Alma*, del Excmo. Sr. Duque de Fernan-Núñez; *Elena*, del Excmo. Sr. Duque de Osuna, *Renacuata*, del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices y *Formelia*, del Excmo. Sr. Duque de Frias, adjudicando el Jurado este premio á la yegua *Elena* que corrió la distancia (de 3,000 varas) en 3 minutos y 15 segundos la primera prueba, y en igual tiempo la segunda, mientras sus competidoras emplearon: *Alma*, 3 minutos 25 segundos en la primera y distanciada en la segunda; *Renacuata* 3 minutos y 17 y medio segundos en la primera prueba, y 3 y 45 y medio en la segunda; y *Formelia* 3 minutos y 18 segundos en la primera prueba, y 3 y 22 la segunda.

»Se adjudicó el premio del Ministerio de la Guerra de 8,000 rs. á la yegua *Centella*, propia del Excelentísimo. Sr. Duque de Fernan-Núñez, que corrió la distancia de 3,000 varas en 3 minutos 31 y tres cuartos segundos la primera prueba, y 3 35 la segunda, invirtiendo la yegua *Comparacion* del Excmo. Sr. Marqués del Moral, 3 minutos y 32 segundos en la primera prueba y 3 37 en la segunda; el caballo *Matutero*, de don Antonio Bell, 3 minutos y 43 segundos en la primera prueba, y 3 38 en la segunda; siendo distanciadas las yeguas *Tolla*, del Excmo. Sr. Duque de Sesto, y *Cordovesilla*, del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, inscritas para esta carrera.

»Madrid 17 de mayo de 1860.—El Marqués de la Vega de Armijo.—El Duque de Tamames.—El Duque de Fernandina.—Ramon de Bertodano.—El Marqués del Moral.—Es copia.—El socio Secretario, Marqués del Moral.»

«En la villa de Madrid á 20 de mayo de 1860, reunidos los señores que firman la presente acta, se dió principio á las carreras de este dia con el premio de la Sociedad de 3,000 rs. vn., que disputaron los caballos *Lovely*, del Excmo. Sr. Duque de Fernan-Núñez, é

Ivanhoe del excmo. Sr. Marqués de Alcañices, y la yegua *Medea*, del Excmo. Sr. Duque de Osuna, por haber sido retiradas las yeguas *Formelia*, del Excelentísimo, Sr. Duque de Frias, *Tolla*, del Excmo. Señor Duque de Sesto, y *Cordovesilla*, del Excmo. Señor Marqués del moral.

»El jurado adjudicó el premio á *Lovely* que empleó en la distancia de 1,500 varas un minuto y 34 segundos en la primera prueba, y un minuto 32 y tres cuartos segundos en la segunda; *Ivanhoe*, un minuto 37 segundos en la primera, y uno 35 en la segunda, y *Medea*, un minuto 34 y medio segundos en la primera, y uno 35 en la segunda.

»El premio del Ministerio de Fomento, disputado por el caballo *Rápido*, del Excmo. Sr. Duque de Osuna, y las yeguas *Duchess*, del Excmo. Sr. Duque de Fernan-Núñez; *Florinda*, del Excmo. Sr. Duque de Frias, y *Renacuata*, del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, fué adjudicado á esta última por haber corrido la distancia de 3,000 varas en 3 minutos y 22 segundos la primera prueba, y 3 y 24 la segunda; *Duchess*, 3 minutos 22 y un octavo segundos la primera prueba y 3 y 23 la segunda; *Florinda* 3 minutos 23 segundos la primera prueba y 3 y 26 la segunda; y *Rápido* 3 y 23 la primera, y retirado la segunda. La yegua *Alma* que también estaba inscrita para este premio, fué retirada por su dueño antes de empezar la carrera.

»Para disputar el premio de S. M. la Reina nuestra Señora de 12,000 rs., se presentaron las yeguas *Calinka*, del Excmo. Sr. Duque de Osuna; *Elena*, del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, y *Moldova*, del Excmo. Sr. Duque de Frias, siendo adjudicado por el Jurado á la primera que invirtió en correr la distancia de 4,500 varas 5 minutos y 3 segundos la primera prueba, y 4 minutos 56 segundos la segunda, tardando *Elena* 5 minutos 3 y medio segundos la primera prueba, y 4 56 y un octavo la segunda, y *Moldova* 5 minutos 16 segundos la primera y retirada en la segunda.

»Madrid 20 de mayo de 1860.—El Marqués de la Vega de Armijo.—El Marqués del Moral.—El Duque de Tamames.—El Duque de Fernandina.—Ramon de Bertodano.—El Duque de San Carlos.—Es copia.—El socio Secretario, Marqués del Moral.»

ANUNCIOS.

Diccionario de Medicina Veterinaria práctica, por L. V. Delwart. Traducción muy adicionada, por don Juan Tellez Vicen y don Leoncio F. Gallego.—Segunda edicion.—Precio 70 rs. en Madrid ó en provincias, franco de porte.

Patología y Terapéutica generales Veterinarias, por Mr. Rainard; traducida y adicionada por don Leoncio F. Gallego y don Juan Tellez Vicen.—Precio 60 rs. en Madrid ó en provincias.

Editor responsable, —LEONCIO F. GALLEGO.

IMPRESA DE J. VIÑAS, CALLE DE PIZARRO, NUM. 3.

Suplicamos á los señores suscritores que esperimenten alguna falta en el recibo de las publicaciones, que tengan la bondad de reclamar antes de transcurrido un mes desde la fecha en que salgan á luz; pues de otro modo, no respondemos de poder servirles. Toda suscripcion cuyo importe no sea satisfecho, á mas tardar dentro del primer mes de la fecha en que se haga ó á que corresponda, proceda de donde quiera, dejará de ser servida.—Una vez suspendido el envío de alguna publicacion á un suscriptor, por falta de pagos, si aun trascurre otro mes sin que la reclamacion se verifique, probablemente será imposible servir entregas ó números atrasados, porque arreglamos las tiradas al total de suscritores que en cada mes resulten.